



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor, SEGUNDO ELISEO AGUILAR MORA, distinguido ciudadano de la Parroquia Muluncay del Cantón Zaruma, se ha destacado por su esfuerzo y actividad en beneficio del progreso y desarrollo de su comunidad y del cantón;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor permanente de sus ciudadanos, que mediante su trabajo aportan al bienestar y desarrollo y de sus pueblos; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Felicitar al señor SEGUNDO ELISEO AGUILAR MORA, por sus virtudes cívicas puestas al servicio de sus ciudadanos de la Parroquia Muluncay del Cantón Zaruma.

El señor Abogado Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil.

Abg. Hugo Quevedo Montero
PRESIDENTE

Dr. Andrés Aguilar Moscoso
SECRETARIO GENERAL